



Convocatoria	OFICIAL ALBAÑIL
Expediente	10236/2022
Asunto	ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL – CONCURSO OPOSICIÓN

ANUNCIO

Convocatoria para la cobertura en propiedad, mediante el procedimiento de estabilización de empleo temporal (concurso oposición) de una plaza de Oficial Albañil vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Huesca, cuyas bases fueron publicadas en el BOP número 244, de 22 de diciembre 2022

El Tribunal encargado del mencionado proceso selectivo, en la reunión mantenida el día 5 de abril de 2024, ha resuelto:

PRIMERO.- Calificar la fase de concurso de méritos y hacer público, para conocimiento de los interesados, los resultados obtenidos en el mismo por los aspirantes que han superado la fase de oposición:

OPOSITOR	Experiencia Ayto Huesca	Experiencia otras Adm P.	Experiencia otras Categorías Ayto H	Formación	TOTAL
Arias Martín Francisca			7,33	4	11,33
Calvo Satué Pedro Martín	36			4	40
Cañas Bernet Javier			6,5	4	10,5
Foncillas Sanz Carlos			9,66	4	13,66
Gabás Berbegal José Javier	36			4	40
García Pons Marc Antoni			6,5	4	10,5
Palús Giménez Ricardo	2			4	6
Salas Garcés Roberto	25,33			4	29,33

SEGUNDO.- De acuerdo con el total de las puntuaciones incluidas en las fases de concurso oposición, los resultados finales obtenidos por los aspirantes que han superado el proceso selectivo son los siguientes:

Nº	OPOSITOR	OPOSICIÓN	CONCURSO	TOTAL
1	Gabás Berbegal José Javier	28,04	40	68,04
2	Calvo Satué Pedro Martín	27,21	40	67,21
3	Salas Garcés Roberto	29,42	29,33	58,75
4	Foncillas Sanz Carlos	30,05	13,66	43,71
5	García Pons Marc Antoni	29,54	10,5	40,04
6	Palús Giménez Ricardo	33,58	6	39,58
7	Arias Martín Francisca	26,35	11,33	37,68
8	Cañas Bernet Javier	24,44	10,5	34,94



TERCERO.- En consecuencia, y en atención a lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria, el Tribunal acuerda por unanimidad proponer a la Alcaldesa la contratación como personal laboral fijo, para ocupar una plaza de Oficial Albañil vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Huesca, de D. José Javier Gabás Berbegal, al ser el aspirante que ha obtenido la mayor puntuación en el concurso oposición.

CUARTO.- Proponer, tal y como se indica en las bases de la convocatoria, la creación de un turno de reserva o Bolsa de Trabajo de Oficial Albañil con el resto de los aspirantes que han superado la fase de oposición y que no han sido propuestos para la contratación laboral fija, en atención a la puntuación obtenida en el proceso selectivo. El orden es el siguiente:

Nº	OPOSITOR	TOTAL
1	Calvo Satué Pedro Martín	67,21
2	Salas Garcés Roberto	58,75
3	Foncillas Sanz Carlos	43,71
4	García Pons Marc Antoni	40,04
5	Palús Giménez Ricardo	39,58
6	Arias Martín Francisca	37,68
7	Cañas Bernet Javier	34,94

QUINTO.- La Bolsa de Trabajo se regirá por el Reglamento de Bolsas de Trabajo del Ayuntamiento de Huesca.

SEXTO.- La resolución del Tribunal, se publicará en la sede electrónica y en la página web del Ayuntamiento de Huesca.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidentencia de la Corporación, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de esta resolución, que se produce el día de la fecha.

En Huesca a fecha de la firma electrónica.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,

HASH DEL CERTIFICADO:
54C7A072246A0B2ABE94082C8D4D1B5E25113ED4
FECHA DE FIRMA:
05/04/2024

PUESTO DE TRABAJO:
Jefa Servicio de Recursos Humanos
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Huesca - <https://sedeelectronica.huesca.es> - Código Seguro de Verificación: 22002IDOC2309DE38B4D6F674580

NOMBRE:
Susana Rubio Mateos

